



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 359/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio José Marín Alcázar, contra la empresa Decoraciones Gramar, S.L. y Azañamar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García

En Toledo a 22 de octubre de 2015.

Visto el estado de los autos, y habiéndose suspendido la celebración del juicio señalado anteriormente por falta de citación de la demandada Decoraciones Gramar, S.L., acuerdo nuevo señalamiento del acto de conciliación previo al juicio para el día 15 de diciembre de 2015, a las 11:05 horas, así como en su caso, para el acto del juicio el mismo día a las 11:10 horas.

Cítese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Decoraciones Gramar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo a 22 de octubre de 2015.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-8280